

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 53159/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N° 336/2012

VISTO

La renuncia presentada por el Lic. Matías MOYA GIUSTI a su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/23); y

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

Que corresponde aceptar la renuncia presentada;

Que este Cuerpo decidió utilizar el orden de méritos resultante de la selección interna llamada por Res. HCD 308/2011, para cubrir el cargo vacante, por renunciaciones;

Que la Lic. Mariana FURLAN sigue en el orden de mérito de la selección interna llamada por Res. HCD 308/2011.

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
"ad referendum" del CD

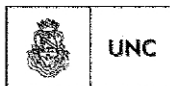
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del Lic. Matías MOYA GIUSTI (legajo 45852) al cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/23), a partir del 21 de agosto de 2012.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Lic. Mariana FURLÁN (legajo 47504) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (código 119/23) en el Área de Matemática, en suplencia del Lic. Matías MOYA GIUSTI, desde el 21 de agosto al 30 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 3º: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 4º: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 13 de agosto de 2012.

Dra. SILVIA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.